

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 06 de 2019 -CPNT.

RESOLUCIÓN No. 06 de 2019

(27 de marzo de 2019)

*Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Para la vigencia del año 2019*

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

En ejercicio de las facultades conferidas por lo dispuesto en la ley 70 de 1979 y el Título II de la Resolución 11 de 2012 del CPNT y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución 4 de 2019 y

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Profesional Nacional de Topografía para la vigencia del año 2019 fue aprobado mediante sesión acta No. 17 de fecha 14 de diciembre 2018 por la junta de consejeros del CPNT.

2. Que el día 27 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo presenta ante la Junta del CPNT, la necesidad de modificar el presupuesto de la vigencia 2019, para su respectiva aprobación teniendo en cuenta los siguientes cambios:

a. Servicios personales asociados a la nomina

Rubro gastos de personal empleados se reduce en Veintitrés Millones Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos M/cte. (\$ 23,030,858) debido a que la contratación de personal se realizó a partir de 14 de enero de 2019, razón por la cual se traslada para gastos de inversión y compra de activos fijos.

b. Servicios personales indirectos

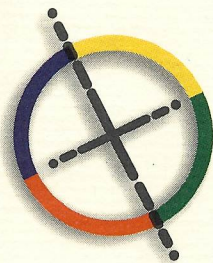
Rubro se reduce en Veinticuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos M/cte. (\$ 24,400,000), debido a que no se realizará contratación directa de un profesional para la revisión del sistema de calidad, este será auditado mensualmente por el control interno. El valor reducido se traslada a gastos de viajes y plan de comunicación.

c. Inclusión de nuevos rubros

Se incluyen los rubros de bienestar, viáticos, compra de activos fijos, adecuaciones en funcionamiento. En el rubro de inversión se incluyen Incidencia territorial, auditoria de la base de datos, organización de archivos, digitalización de archivo y fortalecimiento de sistema de tramites

d. Excedentes año 2018

Los excedentes correspondientes al año 2018, por valor de Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un pesos M/cte. (\$92,487,141) serán utilizados en el plan de mejoramiento para la entidad durante la vigencia 2019 en los rubros de inversión.



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 06 de 2019 -CPNT.

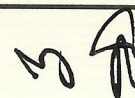
3. Que dicha modificación fue deliberada y aprobada por la junta de consejeros en sesión acta No. 06. de 27 de marzo de 2019.

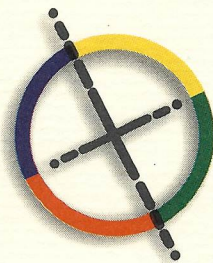
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se aprueba modificar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019, teniendo en cuenta la parte motiva de esta Resolución así:

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA				
NIT. 860.517.232-2				
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019				
INGRESOS	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
OPERACIONALES				
VIGENCIAS	112.000.000			112.000.000
LICENCIAS	413.000.000			413.000.000
CAMBIOS DE FORMATOS	7.440.000			7.440.000
DUPLICADOS	3.320.000			3.320.000
TOTAL INGRESOS	535.760.000			535.760.000
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-			-
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	535.760.000			535.760.000
NO OPERACIONALES				
INTERESES	-			-
RECUPERACIONES	-			-
DIVERSOS	-			-
EXCEDENTES DEL AÑO 2018		92.487.141	-	92.487.141
INGRESOS DEL PERIODO	535.760.000	92.487.141		628.247.141

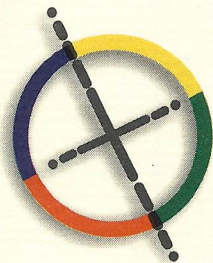




República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 06 de 2019 -CPNT.

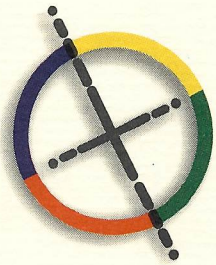
GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS DE PERSONAL				
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	267.430.360	-	27.030.858	240.399.501
SUELDOS	168.840.000	-	17.302.500	151.537.500
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.488.192	-	1.122.048	3.366.144
CESANTIAS	14.438.238	-	1.534.765	12.903.474
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.732.589	-	184.172	1.548.417
PRIMA DE SERVICIOS	14.438.238	-	1.534.765	12.903.474
VACACIONES	7.040.628	-	721.514	6.319.114
APORTES RIESGOS	6.099.674	-	478.857	5.620.818
APORTES ENTIDADES PROM SALUD	14.351.400	-	518.713	13.832.687
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	20.260.800	-	2.076.300	18.184.500
PARAFISCALES	15.195.600	-	1.557.225	13.638.375
SALUD OCUPACIONAL (EXAMENES DE INGRESO Y RETIRO)	545.000	-	-	545.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
HONORARIOS	104.400.000	-	24.400.000	80.000.000
ASESORIA CONTABLE	30.000.000	-	-	30.000.000
ASESORIA EN COMUNICACIONES	21.600.000	-	3.600.000	18.000.000
ASESOR EN CONTROL INTERNO	26.400.000	-	4.400.000	22.000.000
ASESOR EN SGC - SGSST	26.400.000	-	16.400.000	10.000.000
ASESORIA EN MEJORAMIENTO CONTINUO	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	371.830.360	92.487.141	51.430.858	320.399.501



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 06 de 2019 -CPNT.

GASTOS GENERALES				
ADQUISICION DE BIENES	29.063.900	20.000.000	-	49.063.900
MATERIALES Y SUMINISTROS	25.563.900	-	-	25.563.900
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	-	20.000.000	-	20.000.000
DOTACION DE PERSONAL	3.500.000	-	-	3.500.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	66.365.740	24.400.000	-	90.765.740
CAPACITACION/BIENESTAR	-	5.000.000	-	5.000.000
VIAICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	11.000.000	-	11.000.000
TRANSPORTES	5.565.000	-	-	5.565.000
SERVICIOS PUBLICOS	7.210.000	-	-	7.210.000
SEGUROS	3.612.000	-	-	3.612.000
PUBLICIDAD	-	-	-	-
MANTENIMIENTO	1.446.900	-	-	1.446.900
ADECUACIONES	-	8.000.000	-	8.000.000
ASEO	4.412.000	-	-	4.412.000
ARRENDAMIENTO	-	-	-	-
CUOTAS DE ADMINISTRACION	7.000.000	400.000	-	7.400.000
LEGALES	1.108.400	-	-	1.108.400
BIENESTAR SOCIAL	-	-	-	-
COMISION, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS	18.741.440	-	-	18.741.440
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	17.270.000	-	-	17.270.000
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	4.500.000	218.000	-	4.718.000
TOTAL, GASTOS GENERALES	99.929.640	44.618.000	-	144.547.640



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

Resolución No. 06 de 2019 -CPNT.

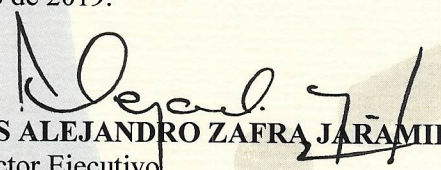
GASTOS DE INVERSION				
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADTIVA	-	-	-	-
INCIDENCIA TERRITORIAL	-	2.500.000	-	2.500.000
PROCESOS DE INSPECCION, VIGLANCIA Y CONTROL (IVC)	30.000.000	-	-	30.000.000
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SISTEMAS DE INFORMACION	9.000.000	-	-	9.000.000
AUDITORIA BASE DE DATOS	-	23.800.000	-	23.800.000
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	-	10.000.000	-	10.000.000
DIGITALIZACION ARCHIVO	-	30.000.000	-	30.000.000
FORTALECIMIENTO DEL MICPI	10.000.000	-	-	10.000.000
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE TRAMITES	-	20.000.000	-	20.000.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA Y PLATAFORMA DE COMUNICACIONES	15.000.000	13.000.000	-	28.000.000
TOTAL, GASTOS DE INVERSION	64.000.000	99.300.000	-	163.300.000
TOTAL, PRESUPUESTO DEL CPNT	535.760.000	236.405.141	51.430.858	628.247.141

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2019.


RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ
Presidente


LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

Proyectó: Tatiana Gómez T. Abogada
Revisó: Amada Herrera-Contadora
Luis Alejandro Zafra Jaramillo-Director Ejecutivo

30